

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE "MINIGARBIGUNES"
PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS ESPECIALES**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que en base al presente pliego se formalice tendrá por objeto el suministro de "minigarbigunes" para la recogida selectiva de residuos domésticos especiales en el ámbito de la Mancomunidad de Tolosaldea.

La empresa cuya oferta resulte adjudicataria deberá realizar el suministro de acuerdo con el presente Pliego y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Un minigarbigune consiste en una instalación compacta, cerrada, de dimensiones reducidas, transportable, con bocas de aportación y contenedores de almacenamiento en su interior, para la recogida de distintos residuos domésticos no incluidos en las recogidas generales.

El contrato comprende las operaciones de suministro, transporte, descarga, instalación y la entrega del minigarbigune en la vía pública del ámbito territorial de la Mancomunidad.

2.- ALCANCE Y CONTENIDO DEL SUMINISTRO

Adquisición de 6 minigarbigunes, destinados a la recogida selectiva de residuos especiales.

3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL MINIGARBIGUNE OBJETO DE SUMINISTRO.

Los minigarbigunes objeto de suministro reunirán las siguientes características técnicas:

Tipología de residuos susceptibles de recogida

Los minigarbigunes deberán estar preparados para la recogida selectiva de diferentes fracciones de residuo. En su interior, se dispondrán de diferentes recipientes, de distintas capacidades, en los que los ciudadanos podrán depositar, como mínimo 10 fracciones de residuos:

TIPO DE RESIDUO	VOLUMEN CONTENEDOR (aprox)
Botes de pintura, barnices y disolventes	240 litros
Radiografías	30 litros
Pequeños aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE): radios, cepillos dientes eléctricos, secadores, planchas, batidoras,...	240 litros
Pequeños aparatos de informática y telecomunicaciones (RAEE): teclados, impresoras domésticas y similares, móviles y cargadores.	240 litros
Pilas y baterías	30 litros
Fluorescentes	120 litros

Bombillas de bajo consumo	30 litros
Brochas de pintura	30 litros
Cartuchos tinta/tóner	120 litros
Metales: Cazuelas, sartenes, cubiertos	240 litros

Este listado podrá sufrir modificaciones, fijándose el listado definitivo a la firma del contrato.

Las bocas de aportación y depósito deberán adaptarse a las características de cada uno de los tipos de residuos a depositar.

Diseño de los minigarbigunes

Deben permitir la introducción y correcto depósito de diferentes categorías de residuos especiales mediante bocas de carga. Éstas, serán fácilmente accesibles, cómodas de utilizar, podrán ser usadas con una única mano y deberán evitar posibles golpes o atrapamientos. Las bocas de aportación serán diversas, tanto en número como en forma y tamaño, y deberán garantizar que los residuos no pueden ser extraídos una vez depositados. Estará configurado para permitir a la ciudadanía su uso cómodo y accesible.

La instalación debe estar diseñada para el adecuado almacenamiento en su interior de dichos residuos.

Serán metálicos.

Las aristas que pudieran tener al alcance de los usuarios y del personal de recogida estarán redondeados para evitar cualquier tipo de daños y dispondrán, en su caso, de elementos de protección.

Los minigarbigunes serán fijos, dispondrán de un sistema de fijación al suelo que impida su vuelco. Deberá ser fácilmente movable, para su izado y transportable con camión pluma para posibles cambios de ubicación. El contenedor dispondrá en su parte exterior, al menos, de una anilla superior que permita su izado y manipulación.

El cuerpo del minigarbigune será de chapa de acero galvanizado con un espesor mínimo de 2mm. Todos los elementos metálicos (bisagras, tornillería, ganchos) serán anticorrosivos.

El diseño deberá evitar la apertura del mismo y el acceso a los diferentes cubos interiores por personas no autorizadas.

Para ello, cada una de las bocas incorporará un sistema de introducción de residuos antirrobo formado por una tapa que cubre la boca, dotada de un asa para abrir la tapa hacia fuera y hacia abajo, con una cámara de suficiente capacidad adosada situada en su parte interior destinada al residuo que se pretende introducir, de tal manera que una vez depositado el residuo y cerrada la tapa vuelque el residuo en el contenedor correspondiente. Este sistema deberá impedir de forma efectiva que en posición abierta o semiabierta puedan extraerse de forma manual o mediante ganchos u otros utensilios los residuos que se encuentren depositados en los contenedores interiores. El sistema además de antirrobo, deberá ser también antivandálico, es decir, lo suficientemente robusto como para evitar que pueda ser forzado. Además del espesor de chapa podrán preverse refuerzos.

El sistema de introducción de residuos antirrobo deberá diseñarse de tal manera que permita la introducción de cualquier residuo solicitado (que para el caso de pinturas, pequeños RAEEs y cazuelas y sartenes pudieran caber por una boca de 400 mm de largo por 350 mm de alto), sin provocar atascos de ningún tipo.

El sistema de introducción de residuos estará diseñado para que la tapa permanezca siempre en posición cerrada cuando no esté en uso, de tal forma que quien vaya a depositar un residuo se vea obligado primero a tirar del asa para abrir la tapa y posteriormente a cerrarla para que el residuo caiga al contenedor situado en el interior. Este requisito es fundamental para que ninguna persona pueda golpear accidentalmente con una tapa frontal abierta.

El interior y las bocas de aportación serán adecuadas para el almacenamiento de los distintos residuos en contenedores de plástico de 240 litros, 120 litros, y 30 litros de capacidad aproximada. Las bocas de carga para los residuos tipo botes de pinturas, pequeños RAEEs y cazuelas y sartenes serán de 400 mm de largo por 350 mm de alto para la introducción de los residuos, para que una vez introducidos queden almacenados en los respectivos contenedores.

Las dimensiones de los minigarbigunes serán adecuadas para integrarse en las isletas de los contenedores actuales de recogida selectiva tipo carga lateral e iglú. Medidas aproximadas: 2800 mm de largo x 1800 mm de alto x 1250 mm de fondo.

La instalación debe estar correctamente diseñada y construida para soportar las inclemencias meteorológicas y posibles actos vandálicos. La impermeabilización será completa, tanto en bocas de entrada de residuos, parte superior, laterales y suelo, de tal manera que el agua de lluvia no pueda entrar a la parte interior del minigarbigune ni a los depósitos internos destinados a almacenar residuos. Será estanco. Acabado con dos capas de pintura electrostática en forma de polvo al horno, cubierta de una tercera capa final antigrafiti transparente, de tal forma que en caso de que reciba cualquier grafiti se podrá limpiar fácilmente con un producto apropiado aplicado con un paño "sin rascar" y sin matar el brillo. Color del minigarbigune: a elegir por la Mancomunidad, preferentemente verde claro RAL 6018 y verde oscuro RAL 6005 brillo.

El diseño exterior se concretará tras la adjudicación y se suministrarán con una serigrafía que incluya el logotipo y lema de la Mancomunidad de Tolosaldea, del Departamento de Sostenibilidad de la Diputación Foral de Gipuzkoa y el tipo de residuo a depositar. La serigrafía de los residuos a depositar deberá ser de alta calidad, durabilidad garantizada para 5 años y modular, de tal forma que se pueda modificar de forma individual el tipo de residuo para cada boca de aportación.

Servicios de recogida, mantenimiento y limpieza.

El diseño de los contenedores deberá facilitar los servicios de recogida, mantenimiento y limpieza de los minigarbigunes.

La recogida de los residuos se realizará de forma manual a través de una puerta con cierre de seguridad.

El adjudicatario entregará la documentación relativa al equipo suministrado en soporte digital, para el correcto uso y mantenimiento del minigarbigune.

4.- ENTREGA, PRUEBAS, RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO, PLAZO DE GARANTÍA Y SUMINISTROS DE REPOSICIÓN.

Lugar de entrega

Los minigarbigunes serán entregados y colocados en la vía pública, en los lugares que determinen previamente el Servicio Técnico de la mancomunidad.

La instalación de los minigrabigunes en la vía pública se realizará, procurando en todo momento no entorpecer el normal tránsito de personal y vehículos, adoptando las medidas de seguridad, dando cumplimiento en todo momento a la Ley de tráfico y evitando maniobras que supongan una infracción o peligro.

Además, el contratista deberá tener el máximo cuidado en la ejecución del trabajo de instalación en la vía pública al objeto de no ensuciar las aceras y calzadas. Una vez finalizado el trabajo, los instaladores de la empresa adjudicataria procederán de forma inmediata a la completa limpieza del área retirando cualquier residuo que pudiera haberse desprendido accidentalmente durante las operaciones de instalación de los minigrabigunes. Los embalajes resultantes de los materiales empleados en los trabajos (cartón, plástico, flejes etc.) se entregarán en cualquiera de los dos garbigunes que dispone la mancomunidad (Andoain y Tolosa) o bien serán gestionados por la empresa adjudicataria conforme a la legalidad vigente.

Plazo de entrega:

El plazo máximo de entrega será de 90 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato. El suministro e instalación podrá realizarse de forma escalonada previa coordinación con el Servicio Técnico de la Mancomunidad.

Pruebas:

Se realizarán las pruebas, análisis o ensayos necesarios para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que garanticen la calidad de los bienes adquiridos y su correcto funcionamiento.

Las pruebas a que se someterán los minigrabigunes serán:

- Inspección visual y calidad superficial.
- Comprobación de dimensiones y capacidades.
- Correcto funcionamiento de las bocas de aportación y de los sistemas anti-hurto.
- Comprobación integral del minigrabigune.

A estos efectos se citará oportunamente al adjudicatario para que pueda estar presente en las pruebas que se realicen.

Recepción:

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas, de acuerdo al apartado anterior. Si los resultados son satisfactorios, la Mancomunidad de Tolosaldea dará por recibido el suministro. La recepción se realizará en el ámbito territorial de la Mancomunidad de Tolosaldea.

Plazo de garantía:

El plazo de garantía mínimo exigido será de dos años desde la recepción de los minigrabigunes.

Hasta que se cumpla el plazo de garantía, el proveedor responderá de los bienes o productos entregados, sin que sea exigente que en el acta de recepción no figure observación o disconformidad alguna, con la excepción de aquellos defectos, imperfecciones o anomalías que sean apreciables inmediatamente a simple vista.

Si durante el periodo de garantía se constatare la existencia de vicios, defectos o imperfecciones en los bienes

suministrados se exigirá al proveedor la reposición de los bienes que resulten inadecuados o, en los casos en que sea procedente, la reparación de los mismos, siempre y cuando se garantice la equivalencia del bien reparado con los bienes suministrados a los que no se les ha efectuado reparo alguno.

Suministros de reposición:

El adjudicatario deberá garantizar durante al menos 5 años a partir de la recepción formal de los minigrabigunes, el suministro de todos y cada uno de los elementos de reposición que se soliciten con un plazo máximo de entrega de dos meses a un precio fijo.

6.- MEMORIA TECNICA

Los licitadores definirán en la **MEMORIA TECNICA** de forma documentada y racional (con la aportación de planos, esquemas, gráficos, fotografías, certificados, etc.) las características técnicas de los minigrabigunes, incluyendo todos y cada uno de los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas, así como mínimo las siguientes especificaciones y documentación descriptiva:

- Dimensiones exteriores del minigrabigune y capacidad útil de los contenedores interiores ofertados, croquis acotado de todos los elementos que contiene el suministro.
- Diseño de bocas de aportación y sistemas anti-hurto.
- Sistema constructivo y de fabricación, materiales de construcción, con indicación de espesores, calidades (robustez y estanqueidad de las uniones: tipo de soldadura, etc.), acabados de los diferentes elementos que conforman el suministro. Resistencia al vandalismo.
- Sistema o método empleado para el acabado superficial y pintado de los minigrabigunes. Protección anticorrosivo y acabado exterior. Plazo de envejecimiento en uso normal del suministro.
- Diseño y apariencia estética externa. Descripción grafica mediante planos y fotografía en color del minigrabigune.

Además de las características descritas con anterioridad, las empresas licitadoras podrán adjuntar toda la documentación que consideren de interés y eleve la calidad del suministro, materiales, pruebas, ensayos, etc.